	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	Código	Versión Documento preliminar	Página 1 de 1

DATOS GENERALES

Fecha de entrega de informe:	30/09/2024	Periodo de actividades	Desde:	27/07/2024	Hasta:	26/08/2024	
Nombre del Contratista:	COMBUSTIBLES H&R			Cédula	900.078.103-0		
Correo Electrónico:				Celular	6128515		
Nombre del Supervisor :	LINA PAOLA ZABALA CORTÉS			Cargo:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
Apoyo tecnico a la supervision:	STAHELIN MORENO STEFANIE						

No. de contrato :	163	Año Contrato:	2024	C.D.P. Contrato inicial :	2024000326
Objeto del contrato :	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.				
Dependencia a la que pertenece:	Secretaria Administrativa	Correo	administrativa@bojaca-cundinamarca.gov.co	Celular	3214515706

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha de suscripción :	Día	23	Mes	5	Año	2024	Fecha acta de inicio :	Día	27	Mes	5	Año	2024
Plazo de ejecución :	7 meses o hasta agotar recursos						Fecha inicial de terminación del contrato :	Día	26	Mes	12	Año	2024

INFORMACIÓN PARA PAGO Y CERTIFICACIÓN

Tipo de pago	Parcial	X	Final		No. de pago	3
N° Factura y/o cuenta de cobro	FEBC59553 FEBC59556		Fecha	10/09/2024	Valor de pago	17621739.95

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACIÓN

Banco	DAVIVIENDA	Cuenta	4694-6999-9954	Ahorro		Corriente	X

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

	CDP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	Número	Fecha				
1	2024000326	25/04/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 25.000.000
			2.3.24.2402.2402112.II015.024	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE 024-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 38.000.000
			2.3.24.2402.2402115.II012.024	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE: 024-SGP PRÓPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 5.000.000
			2.3.40.4003.4003010.II056.039	Servicio de aseo VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a la pobiacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 22.000.000
			2.3.40.4003.4003022.II055.039	Servicios de implementación del plan de gestion integral de residuos solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE 039- INCENTIVOS POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DIPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 5.000.000
			2.3.40.4003.4003041.II032.039	Servicios de regulación en agua potable y saneaineto basico VIVIENDA, CIUDAD Y TERRORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE 093-INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICIÓN RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 5.000.000
			2.3.17.1702.1702014.II015.011	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productia de pequeños productores reales -Fuente:011-ICLD PROPIOS IMPUESTOS	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 9.000.000
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Servicio de dotacion para la movilidad operacional y el apoyo logistico 4501079 GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la convivencia y la seguridasd ciudadania - FUENTE 029 FONDO SEGURIDAD	FONDO DE SEGURIDAD	$ 35.000.000
			2.3.22.2201.2201029.I005.016	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, basica y media - FUENTE 016-SGP EDUCACION CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA	$ 7.495.000
			2.3.43.4301.4301037.I051.036	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte. DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte - FUENTE 036- TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$ 7.000.000

	CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	NUMERO	FECHA				
			2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 25.000.000
			2.3.24.2402.2402112.II015.024	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE 024-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 38.000.000
			2.3.24.2402.2402115.II012.024	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE: 024-SGP PRÓPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSION	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 5.000.000

2	2024000391	23/05/2024	2.3.40.4003.4003010.II056.039	Servicio de aseo VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 22.000.000
			2.3.40.4003.4003022.II055.039	Servicios de implementación del plan de gestion integral de residuos solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE 039- INCENTIVOS POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DIPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 5.000.000
			2.3.40.4003.4003041.II032.039	Servicios de regulación en agua potable y saneaineto basico VIVIENDA, CIUDAD Y TERRORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE 093- INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICIÓN RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 5.000.000
			2.3.17.1702.1702014.III015.011	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productia de pequeños productores reales -Fuente:011-ICLD PROPIOS IMPUESTOS	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 9.000.000
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Servicio de dotacion para la movilidad operacional y el apoyo logistico 4501079 GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la convivencia y la seguridasd ciudadania - FUENTE 029 FONDO SEGURIDAD	FONDO DE SEGURIDAD	$ 35.000.000
			2.3.22.2201.2201029.I005.016	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media - FUENTE 016-SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA	$ 7.495.000
			2.3.43.4301.4301037.I051.036	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte. DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte - FUENTE 036- TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$ 7.000.000

	RUBROS AFECTADOS					
	CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	NUMERO	FECHA				
3	2024000391	23/05/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 1.467.271,11
			2.3.24.2402.2402112.II015.024	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE 024- SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 5.631.653,63
			2.3.40.4003.4003010.II056.039	Servicio de aseo VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 5.037.712,01
			2.3.17.1702.1702014.III015.011	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productia de pequeños productores reales -Fuente:011-ICLD PROPIOS IMPUESTOS	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 2.069.908,92
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Servicio de dotacion para la movilidad operacional y el apoyo logistico 4501079 GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la convivencia y la seguridasd ciudadania - FUENTE 029 FONDO SEGURIDAD	FONDO DE SEGURIDAD	$ 1.662.705,24
			2.3.22.2201.2201029.I005.016	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media - FUENTE 016-SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA	$ 1.752.489,04
			2.3.43.4301.4301037.I051.036	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte. DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte - FUENTE 036- TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	Balance General del Contrato			Pagos Realizados al Contratista	
	A . Concepto	B. Contrato	C. Ejecución	D. Valor a Cancelar	E. Balance Amortizacion
1	Valor Inicial del Contrato	158.495.000,00			
		-			
2	Valor Total del Contrato (1 + 2)	158.495.000,00			
3	Acta Parcial No. 1		24.714.468,26	24.714.468,26	
	Acta Parcial No. 2		15.140.039,64	15.140.039,64	
	Acta Parcial No. 3		17.621.739,95	17.621.739,95	
	Acta Parcial No. 4			-	
	Acta Parcial No. 5			-	
	Acta Parcial No. 6			-	
	Acta Parcial No. 7			-	
	Acta Parcial No. 8			-	
	Acta Parcial No. 9		101.018.752,15		
4	Saldo por Ejecutar Amortizar	158.495.000,00	158.495.000,00	57.476.247,85	
5	Sumas Iguales				

INFORME DE ACTIVIDADES

	Obligaciones especificas	Actividades Realizadas
1	Ejecutar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios y los clausulas del contrato.	CUMPLIO
2	Elaborar y entregar el informe de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual los requerimientos efectuados por lo Supervisión.	CUMPLIO
3	Seguir las recomendaciones que el supervisor del contrato realice.	CUMPLIO
4	Obrar con lealtad y bueno fe en cada uno de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos	CUMPLIO
5	Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente	CUMPLIO
6	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de los actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administracion o a terceros.	CUMPLIO

7	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la alcaldía y obrar con lealtad y buena fe en todas los etapas contractuales guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por esta alcaldía.	CUMPLIO
8	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía, ni del Municipio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.	CUMPLIO
9	Cumplir con todos los servicios ofrecidos en su propuesta la cual hace parte integral de este contrato.	CUMPLIO
10	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo de todo la actividad realizada en cumplimiento del objeto del contrato. cuando aplique.	CUMPLIO
11	Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de lo Ley, reglamento o lineamientos vigentes o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	CUMPLIO
12	Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones	CUMPLIO
13	No comunicar. divulgar, ni aportar. ni utilizar lo información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún titulo frente a terceros ni en provecho propio. sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad	CUMPLIO
14	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	CUMPLIO
15	Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro.	CUMPLIO
16	Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por lo autoridad competente.	CUMPLIO
17	La gasolina motor y COMBUSTIBLE DIESEL debe cumplir con la norma técnica colombiana vigente.	CUMPLIO
18	Garantizar el suministro de GASOLINA CORRIENTE y COMBUSTIBLE DIESEL para los vehículos del objeto contractual, todos los días incluyendo fines de semana y días festivos.	CUMPLIO
19	Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado.	CUMPLIO
20	Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción.	CUMPLIO
21	Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción.	CUMPLIO
22	El Municipio. le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible.	CUMPLIO
23	Acatar y cumplir con todas las directrices y medidas de prevención, autocuidado, eliminación y atención de riesgos, que se dicten desde el orden nacional, departamental, municipal y desde la entidad para prevenir el contagio del COVID 19. (coronavirus).	CUMPLIO
24	Hacen porte de las obligaciones del contratista cumplir con las especificaciones técnicas y económicos ofertadas las cuales serán exigibles por el municipio dentro de la ejecución del contrato.	CUMPLIO

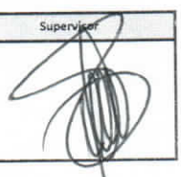
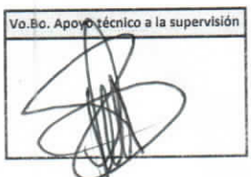
INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Período al que corresponde el pago.				Fecha de pago						Número de planilla	9472646608
Año	2024	Mes	8	Año	2024	Mes	8	Día	2		

ÍTEM	ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	I.B.C	Aporte
Salud	ANEXO CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL		$ 37.251.800
Pensión	ANEXO CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL		$ 132.215.600
ARL	ANEXO CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL		$ 19.940.700

OBSERVACIONES: El contratista presenta certificacion firmada por el revisor fiscal (LUXANDRA NIÑO) del cumplimiento de pago de pago de aportes a seguridad social, la cual indica que se encuentra a paz y salvo; expedida con fecha 20 de Agosto 2024

Se expide a los 30 dias del mes de Septiembre 2024

Supervisor	Vo.Bo. Apoyo técnico a la supervisión
	

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ

CERTIFICA QUE:

COMBUSTIBLES H&R LTDA NIT: 900.078.103-0, cumplió con la prestación de servicio de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD** según lo pactado en el contrato 163 de 2024

Lo anterior con un valor total de: **DIESICIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS *M/CTE ($17.621.739,93)***

Del 27 de Julio al 26 de Agosto de 2024.

DESCRIPCIÓN 27 de julio al -5 agosto				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	95.414	$ 17.680	*$1.686.919,52*
2	DIÉSEL ACPM	228.896	$ 10.731	*$2.456.282,97*
TOTAL				**$ 4.143.202,49**

DESCRIPCIÓN 6 al 26 de Agosto				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	196.353	$ 17.759	*$3.487.032,92*
2	DIÉSEL ACPM	922.747	$ 10.828	*$9.991.504,51*
TOTAL				**$ 13.478.537,46**

LINA PAOLA ZABALA CORTÉS
Secretaria Administrativa

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó y reviso	Nohora Fernanda Aponte Acero – técnico administrativo	30/09/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Factura Electrónica de Venta No

FEBC59553

Fecha Validación DIAN: 2024-09-10 16:47:19
Fecha Emisión: 2024-09-10 16:47:18

COMBUSTIBLES H & R LTDA.
DH SAN ALFONSO

NIT: 900078103-0 - Responsable de IVA
Gran contribuyente
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764048931249 de 2023-05-12
De FEBC-2415 A FEBC-1000000 - Desde: 2023-05-12 Hasta: 2024-11-12

Somos Grandes Contribuyentes segun Resolucion No. 9061
Representación Gráfica de Factura Electrónica de Venta
CL 121 N 7 30 OF 403
Bogotá, D.c. - Bogotá - Colombia
Telefono: 2131786
E-mail: facturacion@dihego.com

CC o NIT: 800094622 - 6
Cliente: MUNICIPIO DE BOJACA
Dirección: PALACIO MUNIPAL PAR PRINCIPAL
Ciudad: Bojacá
Telefono: 6018243140
E-mail: alcaldia@bojaca-cundinamarca.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago:
Plazo Para Pagar: 30
Fecha Vencimiento: 2024-10-10

#	Código	Descripción	Cant	UM	Precio	Dcto	Recargo	Subtotal	Base Imp.	IVA/IC	%	Total
1	15101506	CORRIENTE	95.414	galón	17,680	0	0	1,686,919.52	1,686,919.52			1,686,919.52
2	15101505	DIESEL	228.896	galón	10,731	0	0	2,456,282.97	2,456,282.97			2,456,282.97

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	2
Subtotal:	4,143,202.49
Descuentos Detalle:	0
Recargos Detalle:	0
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Base Imp.:	4,143,202.49
Impuestos:	
Total Factura:	4,143,202.49

Nombre	Tipo	Valor

NOTAS:

ORDEN DE VENTA:
37127;37387;37434;37438;37471;37514;37516;37522;37527;37532;37535;37538;37627;37649;37650;37793;37796;37798;37799;37802;37809;37810;37812;38215;38220;38223;38233;38234;38303;38342;38652;38671;38681

FACTURACION ELECTRONICA MUNICIPIO DE BOJACA CORRESPONDIENTE DEL 27 DE JULIO 2024 AL 06 DE AGOSTO 2024

PLACA VEHICULO(S): OIB480, GOU20G, GOU19G, M9540, HERRAMIE, QJV34F, ODR569, OFK650, QJV33F, OIB462, PUJ50D, PLANTAPT, OFK518, LCG12G, GUADANAB, OJW092

SON: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO COP

Firma Digital:

Kofmk/Gop/M4yrrQEUne4iPlRfTspdyME74dBAsoajo6l6YrhnCrtT7D4eRoqFlQqJsRbwsyI19mmTvM0iP8RloXae6Csi2gI7 fDMLjY36quJqtQ2HZZU1ITfLrSCD8nSLEDhEoe6yDvHqM6YmN
ZMpzDMlVnIABIA/LEFlGBfGq3aKmKTaVcS106OB5IO01Bn+tBtaGRiaK0q+78nMJJ2MiRe/yPcXXqzYmN/7wTO7HvUUPg wft5w2VxGw/75InKlnBVT22g2Bxaz5v0df2sC5SJkYgTJQ6dLyb7
zJOr9kmCmN/0o/QbfTKXZ6a+hJ+LOvI7YmI*DY+K5vGXHkGAA==

recibido 20-09-2024

Factura Electrónica de Venta No

FEBC59556

Fecha Validación DIAN: 2024-09-10 16:55:04
Fecha Emisión: 2024-09-10 16:55:03

COMBUSTIBLES H & R LTDA.
DH SAN ALFONSO

NIT: 900078103-0 - Responsable de IVA
Gran contribuyente
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764048931249 de 2023-05-12
De FEBC-2415 A FEBC-1000000 - Desde: 2023-05-12 Hasta: 2024-11-12

Somos Grandes Contribuyentes segun Resolucion No. 9061
Representación Gráfica de Factura Electrónica de Vent
CL 121 N 7 30 OF 403
Bogotá, D.c. - Bogotá - Colombia
Telefono: 2131786
E-mail: facturacion@dihego.com

CC o NIT: 800094622 - 6
Cliente: MUNICIPIO DE BOJACA
Dirección: PALACIO MUNIPAL PAR PRINCIPAL
Ciudad: Bojacá
Telefono: 6018243140
E-mail: alcaldia@bojaca-cundinamarca.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago:
Plazo Para Pagar: 30
Fecha Vencimiento: 2024-10-10

#	Código	Descripción	Cant	UM	Precio	Dcto	Recargo	Subtotal	Base Imp.	IVA/IC	%	Total
1	15101506	CORRIENTE	196.353	galón	17,759	0	0	3,487,032.92	3,487,032.92			3,487,032.92
2	15101505	DIESEL	922.747	galón	10,828	0	0	9,991,504.51	9,991,504.51			9,991,504.51

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	2
Subtotal:	13,478,537.46
Descuentos Detalle:	0
Recargos Detalle:	0
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Base Imp.:	13,478,537.46
Impuestos:	
Total Factura:	13,478,537.46

Nombre	Tipo	Valor

NOTAS:

ORDEN DE VENTA:
38745;38764;38878;38957;38969;38972;38973;38996;39042;39047;39050;39051;39052;39053;19252;19298;39206;39228;19349;39286;39310;39323;39325;39326;39328;39329;39332;39333;39337;39564;39595;39661;39846;39847;39848;39850;39851;39854;39855;39980;39998;40106;40107;40110;40112;40113;40114;40116;40118;40325;40510;40521;40522;40523;40525;40539;40542;40543;20125;40983;40996;41030;41213;41290;41291;41292;41298;41300;41301;41302;41313;41498;41546;41661;41677;41678;41679;41684;41685;41692;41695;41696;41840;41842;20630;41970;42140;42183;42204;42205

FACTURACION ELECTRONICA MUNICIPIO DE BOJACA CORRESPONDIENTE DEL 06 AL 26 DE AGOSTO 2024

PLACA VEHÍCULO(S): GOU20G, GOU19G, OJW092, OIB480, ODR516, B95B, OFK650, ODR569, MLI001, M9000, HERRAMIE, PUJ50D, QJV34F, M9540, SV208, OFK037, 120H, OIB462, OAL64E, MQN899, LCG12G, OFK583, OFK518, GUADANAB, OIB354, YZR69E, CTQ79C

SON: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO COP

Firma Digital:

QlemJHdgNJHsCrrLjogvTlSTlNo0j5isDkRsUwxRafLgNWR9zXwq8dcr0YUJ1ytYADChlle2fETCSNpayDcgjrrPrRHlrRK5Sk5ndIbLp3p6eWGz2qZ28AhIc4Rwq2TtbdzqNOmqM70yNqLcbbS8cyc4eJr8tkQT2v24+JZ+1ffDxj/qL4jjwqMLFmslsiciDJYKXcNClGRpiB9tlteu6yl42Kvw3vDIW6kHs3sjEYoYqrmw2PebLyHHyGbztEKHy0HciJoQ4sowyqPUmHXrnXXCU4dZIqlLQIP0O+zV+J1GIOOdztHTCFkmD2f9uqCcS1mEWOFsvGyh3BMkent9pg==

H&R COMBUSTIBLES

Bojaca, 16 de septiembre 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA
Secretario Administrativo: Lina Paola Zabala Cortés
Ciudad Bojaca

REF; INFORME SUMNISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE ALCALDÍA BOJACA, CONTRATO N°163

Respetados señores:

Relación informe de suministro de combustible (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) con un valor por galón de $10.731 y $17.680 respectivamente consumo del 27 de Julio al 06 de agosto 2024 (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) con un valor por galón de $10.828 y $17.759 respectivamente consumo del 07 al 26 de Agosto 2024 para el parque automotor de propiedad del Alcaldía municipal de Bojaca Cundinamarca

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
27/07/2024	280	IOB480	DIESEL	20.747	$ 10,731	$ 222,636
28/07/2024	281	GOU20G	CORRIENTE	2.893	$ 17,680	$ 51,148
29/07/2024	282	GOU19G	CORRIENTE	2.704	$ 17,680	$ 47,806
29/07/2024	283	M9540	DIESEL	22.900	$ 10,731	$ 245,739
29/07/2024	284	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,680	$ 88,400
29/07/2024	285	QJV34F	CORRIENTE	1.957	$ 17,680	$ 34,599
29/07/2024	286	ODR569	DIESEL	39.855	$ 10,731	$ 427,684
29/07/2024	287	OFK650	DIESEL	30.500	$ 10,731	$ 327,295
29/07/2024	288	QJV33F	CORRIENTE	0.829	$ 17,680	$ 14,656
29/07/2024	289	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,680	$ 88,400
29/07/2024	290	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,680	$ 176,800
29/07/2024	291	PUJ50D	CORRIENTE	1.200	$ 17,680	$ 21,216
30/07/2024	292	M9540	DIESEL	17.206	$ 10,731	$ 184,637

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
30/07/2024	293	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	10.000	$ 17,680	$ 176,800
31/07/2024	294	PLANTAPTA	DIESEL	3.001	$ 10,731	$ 32,203
31/07/2024	295	OFK518	DIESEL	25.000	$ 10,731	$ 268,275
31/07/2024	296	LCG12G	CORRIENTE	1.708	$ 17,680	$ 30,197
31/07/2024	297	GOU20G	CORRIENTE	3.069	$ 17,680	$ 54,259
31/07/2024	298	M9540	DIESEL	10.802	$ 10,731	$ 115,916
31/07/2024	299	QJV34F	CORRIENTE	1.882	$ 17,680	$ 33,273
31/07/2024	300	GUADAÑA	CORRIENTE	5.000	$ 17,680	$ 88,400
31/07/2024	301	OIB480	DIESEL	13.531	$ 10,731	$ 145,201
31/07/2024	302	GOU19G	CORRIENTE	1.851	$ 17,680	$ 32,725
02/08/2024	303	QJV34F	CORRIENTE	1.831	$ 17,680	$ 32,372
02/08/2024	304	LCG12G	CORRIENTE	1.798	$ 17,680	$ 31,788
02/08/2024	305	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,680	$ 176,800
02/08/2024	306	OJW092	DIESEL	8.908	$ 10,731	$ 95,591
02/08/2024	307	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	10.000	$ 17,680	$ 176,800
03/08/2024	308	OIB462	CORRIENTE	8.155	$ 17,680	$ 144,180
03/08/2024	309	GOU20G	CORRIENTE	2.732	$ 17,680	$ 48,301
05/08/2024	310	OIB462	CORRIENTE	5.603	$ 17,680	$ 99,061
05/08/2024	311	OFK518	DIESEL	36.446	$ 10,731	$ 391,102
05/08/2024	312	QJV34F	CORRIENTE	2.202	$ 17,680	$ 38,931
05/08/2024	313	GOU20G	CORRIENTE	2.800	$ 17,759	$ 49,725
06/08/2024	314	GOU19G	CORRIENTE	2.823	$ 17,759	$ 50,133
06/08/2024	315	OJW092	DIESEL	7.611	$ 10,828	$ 81,329
07/08/2024	316	OIB480	DIESEL	15.684	$ 10,828	$ 169,826
07/08/2024	317	GOU20G	CORRIENTE	1.243	$ 17,759	$ 22,074
07/08/2024	318	ODR516	DIESEL	21.550	$ 10,828	$ 233,343
07/08/2024	319	B95B	DIESEL	40.008	$ 10,828	$ 433,206
07/08/2024	320	OFK650	DIESEL	28.000	$ 10,828	$ 303,184
07/08/2024	321	ODR569	DIESEL	25.406	$ 10,828	$ 275,096
07/08/2024	322	MLI001	CORRIENTE	29.000	$ 17,759	$ 515,011
07/08/2024	323	M9000	DIESEL	24.130	$ 10,828	$ 261,279
07/08/2024	324	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
07/08/2024	325	PUJ50D	CORRIENTE	2.300	$ 17,759	$ 40,845

H&R COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
07/08/2024	326	QJV34F	CORRIENTE	1.800	$ 17,759	$ 31,966
07/08/2024	327	M9540	DIESEL	11.397	$ 10,828	$ 123,406
08/08/2024	328	SV208	DIESEL	1.000	$ 10,828	$ 10,828
08/08/2024	329	UFK037	DIESEL	25.005	$ 10,828	$ 270,754
08/08/2024	330	120H	DIESEL	75.000	$ 10,828	$ 812,100
09/08/2024	331	GOU19G	CORRIENTE	2.801	$ 17,759	$ 49,742
09/08/2024	332	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,759	$ 177,590
09/08/2024	333	OAL64E	CORRIENTE	1.502	$ 17,759	$ 26,674
09/08/2024	334	M9000	DIESEL	11.499	$ 10,828	$ 124,511
09/08/2024	335	MQN899	DIESEL	9.861	$ 10,828	$ 106,774
09/08/2024	336	M9540	DIESEL	30.805	$ 10,828	$ 333,556
09/08/2024	337	QJV34F	CORRIENTE	1.648	$ 17,759	$ 29,266
09/08/2024	338	ODR516	DIESEL	29.085	$ 10,828	$ 314,932
09/08/2024	339	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
09/08/2024	340	PUJ50D	CORRIENTE	1.201	$ 17,759	$ 21,328
09/08/2024	341	LCG12G	CORRIENTE	1.264	$ 17,759	$ 22,447
11/08/2024	342	ODR569	DIESEL	35.002	$ 10,828	$ 379,002
11/08/2024	343	GOU20G	CORRIENTE	2.874	$ 17,759	$ 51,039
11/08/2024	344	GOU19G	CORRIENTE	2.245	$ 17,759	$ 39,868
12/08/2024	345	QJV34F	CORRIENTE	1.900	$ 17,759	$ 33,742
12/08/2024	346	GOU20G	CORRIENTE	1.811	$ 17,759	$ 32,161
12/08/2024	347	OFK037	DIESEL	19.566	$ 10,828	$ 211,860
12/08/2024	348	OJW092	DIESEL	7.978	$ 10,828	$ 86,385
12/08/2024	349	SV208	DIESEL	50.000	$ 10,828	$ 541,400
12/08/2024	350	PUJ50D	CORRIENTE	1.254	$ 17,759	$ 22,269
12/08/2024	351	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
13/08/2024	352	GOU19G	CORRIENTE	2.790	$ 17,759	$ 49,547
13/08/2024	353	120H	DIESEL	75.000	$ 10,828	$ 812,100
14/08/2024	354	OFK583	DIESEL	18.002	$ 10,828	$ 194,925
14/08/2024	355	OFK518	DIESEL	28.012	$ 10,828	$ 303,313
14/08/2024	356	OFK650	DIESEL	29.001	$ 10,828	$ 314,022
14/08/2024	357	QJV34F	CORRIENTE	2.131	$ 17,759	$ 37,844
14/08/2024	358	ODR516	DIESEL	37.693	$ 10,828	$ 408,139

H&R COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
14/08/2024	359	M9540	DIESEL	8.455	$ 10,828	$ 91,550
14/08/2024	360	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,759	$ 177,590
14/08/2024	361	OIB480	DIESEL	19.091	$ 10,828	$ 206,717
15/08/2024	362	GOU20G	CORRIENTE	2.642	$ 17,759	$ 46,919
16/08/2024	363	GOU19G	CORRIENTE	2.560	$ 17,759	$ 45,463
16/08/2024	364	OFK037	DIESEL	22.858	$ 10,828	$ 247,506
16/08/2024	365	SV208	DIESEL	25.000	$ 10,828	$ 270,700
16/08/2024	366	ODR569	DIESEL	19.468	$ 10,828	$ 210,799
16/08/2024	367	120H	DIESEL	25.000	$ 10,828	$ 270,700
16/08/2024	368	QJV34F	CORRIENTE	1.800	$ 17,759	$ 31,966
16/08/2024	369	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
16/08/2024	370	PUJ50D	CORRIENTE	1.801	$ 17,759	$ 31,983
19/08/2024	371	GOU20G	CORRIENTE	2.760	$ 17,759	$ 49,014
19/08/2024	372	QJV34F	CORRIENTE	1.985	$ 17,759	$ 35,251
19/08/2024	373	OIB462	CORRIENTE	3.001	$ 17,759	$ 53,294
19/08/2024	374	GOU19G	CORRIENTE	2.785	$ 17,759	$ 49,458
20/08/2024	375	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,759	$ 177,590
21/08/2024	376	OFK650	DIESEL	15.001	$ 10,828	$ 162,430
21/08/2024	377	OFK518	DIESEL	34.915	$ 10,828	$ 378,059
21/08/2024	378	QJV34F	CORRIENTE	2.132	$ 17,759	$ 37,862
21/08/2024	379	LCG12G	CORRIENTE	0.895	$ 17,759	$ 15,894
21/08/2024	380	GOU20G	CORRIENTE	2.098	$ 17,759	$ 37,258
21/08/2024	381	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
21/08/2024	382	PUJ50D	CORRIENTE	2.100	$ 17,759	$ 37,293
21/08/2024	383	OJW092	DIESEL	8.610	$ 10,828	$ 93,229
22/08/2024	384	GOU19G	CORRIENTE	2.351	$ 17,759	$ 41,751
22/08/2024	385	GOU20G	CORRIENTE	2.774	$ 17,759	$ 49,263
23/08/2024	386	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,759	$ 177,590
23/08/2024	387	QJV34F	CORRIENTE	1.840	$ 17,759	$ 32,676
23/08/2024	388	GUADAÑA	CORRIENTE	4.679	$ 17,759	$ 83,094
23/08/2024	389	OIB480	DIESEL	14.818	$ 10,828	$ 160,449
23/08/2024	390	OFK037	DIESEL	32.000	$ 10,828	$ 346,496
23/08/2024	391	OIB354	DIESEL	41.336	$ 10,828	$ 447,586
23/08/2024	392	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
23/08/2024	393	PUJ50D	CORRIENTE	1.821	$ 17,759	$ 32,339
23/08/2024	394	LCG12G	CORRIENTE	2.481	$ 17,759	$ 44,060
24/08/2024	395	OAL64E	CORRIENTE	1.576	$ 17,759	$ 27,988
24/08/2024	396	GOU20G	CORRIENTE	3.057	$ 17,759	$ 54,289
25/08/2024	397	YZR69E	CORRIENTE	3.000	$ 17,759	$ 53,277
25/08/2024	398	GOU19G	CORRIENTE	2.563	$ 17,759	$ 45,516
26/08/2024	399	GOU20G	CORRIENTE	2.381	$ 17,759	$ 42,284
26/08/2024	400	QJV34F	CORRIENTE	2.002	$ 17,759	$ 35,553
26/08/2024	401	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
26/08/2024	402	CTQ79C	CORRIENTE	0.882	$ 17,759	$ 15,663

Cordialmente

CRISTINA DEL PILAR HERNANDEZ VELASQUEZ
C.C. No. 51.869.926 de Bogotá
Representante Legal suplente combustibles H & R LTDA
NIT No. 900.078.103-0
Teléfono 2131786

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5756C013B315ACF2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALIX CARMEN ROSA GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39727718 de CAQUEZA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 27034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********** **********
********** **********
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27034-T

ALIX CARMEN ROSA
GUTIERREZ GUTIERREZ
C.C. 39.727.718
RESOLUCION INSCRIPCION 989-T FECHA 18-V-98
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente



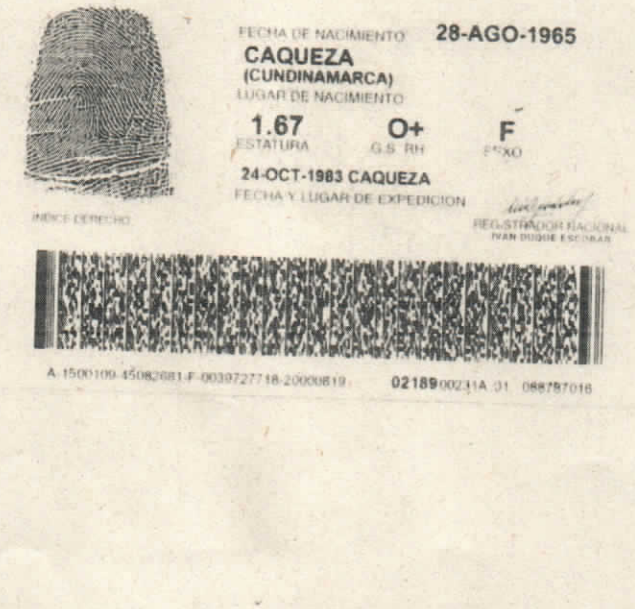
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39727718

GUTIERREZ GUTIERREZ
APELLIDOS

ALIX CARMEN ROSA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1965
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-OCT-1983 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500100-45082681-F-0039727718-20000819 02189 00231A 01 088787016

EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA
COMBUSTIBLES H&R LTDA.

COMBUSTIBLES H&R LTDA.
Nit. No. 900.078.103-0

CERTIFICA:

Que la empresa en mención ha efectuado oportunamente y durante los últimos seis meses los aportes a los **FONDOS DE PENSIONES, PARAFISCALES, ARL, Y EPS,** encontrándonos a la fecha a Paz y Salvo por los conceptos mencionados anteriormente.

Como consta en la planilla de pago adjunta No **9472646608**

Para su constancia se firma en la Ciudad de Bogotá, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024.

Con destino a quien interese.

LxaN-G

LUXANDRA NIÑO GARCIA
REVISOR FISCAL
CC No.51.871.878 de Bogotá
T.P. 36082-T

Para confirmar la información de la certificación puede comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
Al Tel. 2131786 Ext.119 Correo: personal@dihego.com

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900078103	0	COMBUSTIBLES H&R LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 123 No. 7-07 of 405	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2131786	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	888787464	9472646608	E	2024/09/03	2024/09/03	BANCO ITAU	0	$223,587,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				417	$132,215,600	$0	$0	$132,215,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	41	$13,068,900	$0	$0	$13,068,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	75	$27,793,500	$0	$0	$27,793,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	190	$57,814,400	$0	$0	$57,814,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	109	$32,727,500	$0	$0	$32,727,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$811,300	$0	$0	$811,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				431	$19,940,700	$0	$0	$19,940,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	431	$19,940,700	$0	$0	$19,940,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				424	$33,479,800	$0	$0	$33,479,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	424	$33,479,800	$0	$0	$33,479,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				440	$37,251,800	$0	$0	$37,251,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$216,900	$0	$0	$216,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$162,600	$0	$0	$162,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$244,500	$0	$0	$244,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	$593,000	$0	$0	$593,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	73	$5,836,200	$0	$0	$5,836,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$71,600	$0	$0	$71,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	29	$2,760,100	$0	$0	$2,760,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	136	$10,862,800	$0	$0	$10,862,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$73,400	$0	$0	$73,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	44	$3,431,900	$0	$0	$3,431,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	$957,100	$0	$0	$957,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	58	$4,203,200	$0	$0	$4,203,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	73	$7,838,500	$0	$0	$7,838,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$420,000	$0	$0	$420,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$420,000	$0	$0	$420,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,000	$0	$0	$280,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$280,000	$0	$0	$280,000
TOTAL				440	$223,587,900	$0	$0	$223,587,900

2024/09/10 10:29 AM

INFORME DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO Y FECHA	163 DEL 23 DE MAYO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMBUSTIBLES H&R
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.078.103-0
TELÉFONO DE CONTACTO	6128515
DIRECCIÓN	CALLE 121 N.7-30 OFICINA 403 BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES O HASTA AGOTA RECURSOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE MAYO 2024
FECHA DE INICIO	27 DE MAYO 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR	$ 158.495.000
No. DEL CDP	2024000326 DEL 25 DE ABRIL DEL 2024
No. DEL CRP	2024000391 DEL 23 DE MAYO DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.

BIENES SUMINISTRADOS CONTRATO:

Del 27 de Julio al 26 de Agosto 2024

DESCRIPCIÓN 27 de julio al -5 agosto				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	95.414	$ 17.680	*$1.686.919,52*
2	DIÉSEL ACPM	228.896	$ 10.731	*$2.456.282,97*
TOTAL				**$ 4.143.202,49**

DESCRIPCIÓN 6 al 26 de Agosto				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	196.353	$ 17.759	*$3.487.032,92*
2	DIÉSEL ACPM	922.747	$ 10.828	*$9.991.504,51*
TOTAL				**$ 13.478.537,46**

DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA META	RUBRO	VALOR TOTAL RUBRO	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/05/2024 AL 26/06/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/06/2024 AL 26/07/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/07/2024 AL 26/08/2024	VALOR POR EJECUTAR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / DESPACHO	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en embellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	$ 25.000.000	$ 1.878.772,00	$ 1.939.884,96	$ 1.467.271,11	$ 19.714.[illegible],93
PLANEACCIÓN	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE 024- SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2.3.24.2402.2402112.II015.024	$ 38.000.000	$ 3.549.914,00	$ 4.112.097,74	$ 5.631.653,63	$ 24.706.334,63

	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE: 024-SGP PRÓPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN	2.3.24.2402.2402115.li012.024	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00	$ -		$ 0
SERVICIOS PUBLICOS	Servicio de aseo VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.3.40.4003.4003010.li056.039	$ 22.000.000	-	$ 2.848.003,00	$ 5.037.712,01	$ 14.114.284,99
	Servicios de implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - FUENTE 039-INCENTIVOS POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DIPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	2.3.40.4003.4003022.li055.039	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00			$ 0

	Servicios de regulación en agua potable y saneamiento básico VIVIENDA, CIUDAD Y TERRORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - FUENTE 093-INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICIÓN RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	2.3.40.4003.4003041.II032.039	$ 5.000.000	$ 2.088.747.00	$ 2.911.253,00		$ 0
DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores reales -Fuente:011-ICLD PROPIOS IMPUESTOS	2.3.17.1702.1702014.III015.011	$ 9.000.000	$ 1.576.192,26	$ 836.672,76	$ 2.069.908,92	$ 4.517.226,06
SECRETARIA DE GOBIERNO	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico 4501079 GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanía - FUENTE 029 FONDO SEGURIDAD	2.3.45.4501.4501079.IV026.029	$ 35.000.000	$ 2.412.317,00	$ 1.735.002,48	$ 1.662.705,24	$ 29.189.975,28

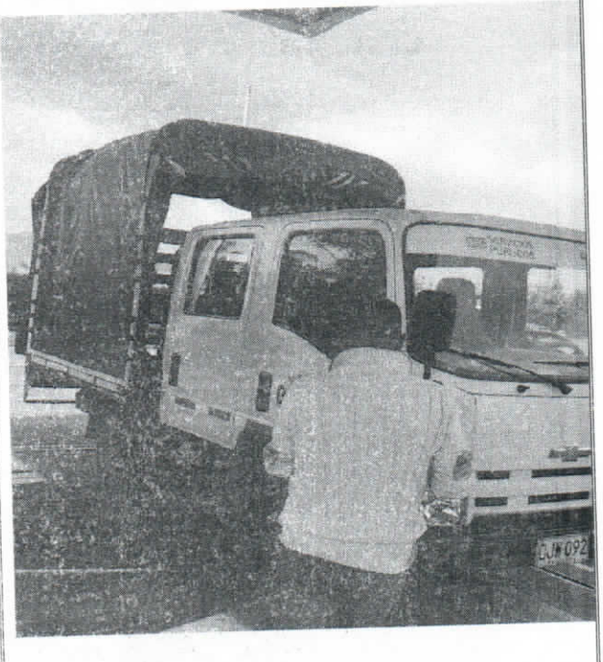
DESARROLLO SOCIAL	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - FUENTE 016-SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	2.3.22.2201.2201029.I005.016	$ 7.495.000	$ 3.208.526,00	$ 757.125,70	$ 1.752.489,04	$ 1.776.859,26
DIRECCION DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte. DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte - FUENTE 036- TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	2.3.43.4301.4301037.I051.036	$ 7.000.000	-			$ 7.000.000,00
TOTAL			**$ 158.495.000**	$ 24.714.468,26	$ 15.140.039,64	$ 17.621.739,95	**$ 101.018.752,15**

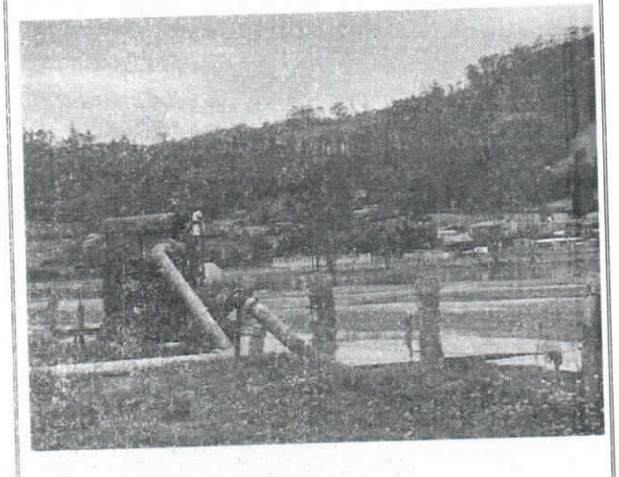
REGISTRO FOTOGRAFICO:











	 
OBLIGACONES ESPECIFICAS:	**SE CUMPLIÓ: 1** Ejecutar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. **SE CUMPLIO:2** Elaborar y entregar el informe de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual los requerimientos efectuados por lo Supervisión. **SE CUMPLIO:3** Seguir las recomendaciones que el supervisor del contrato realice. **SE CUMPLIO: 4** Obrar con lealtad y buena fe en cada uno de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos **SE CUMPLIO: 5** Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente **SE CUMPLIO: 6** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de los actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **SE CUMPLIO: 7** Defender en todas sus actuaciones los intereses de la alcaldía y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por esta

	alcaldía. **SE CUMPLIO: 8** Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía, ni del Municipio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato. **SE CUMPLIO: 9** Cumplir con todos los servicios ofrecidos en su propuesta la cual hace parte integral de este contrato. **SE CUMPLIO: 10** Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo de toda la actividad realizada en cumplimiento del objeto del contrato. cuando aplique. **SE CUMPLIO: 11** Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de lo Ley, reglamento o lineamientos vigentes o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado. **SE CUMPLIO: 12** Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones **SE CUMPLIO: 13** No comunicar. divulgar, ni aportar. ni utilizar lo información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad **SE CUMPLIO: 14** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **SE CUMPLIO: 15** Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro. **SE CUMPLIO: 16** Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por lo autoridad competente. **SE CUMPLIO: 17** La gasolina motor y COMBUSTIBLE DIESEL debe cumplir con la norma técnica colombiana vigente. **SE CUMPLIO: 18** Garantizar el suministro de GASOLINA CORRIENTE y COMBUSTIBLE DIESEL para los vehículos del objeto contractual, todos los días incluyendo fines de semana y días festivos.

	SE CUMPLIO: 19 Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado. **SE CUMPLIO: 20** Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción. **SE CUMPLIO: 21** Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento. con el fin de registrarlos. **SE CUMPLIO: 22** El Municipio. le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible. **SE CUMPLIO: 23** Acatar y cumplir con todas las directrices y medidas de prevención, autocuidado, eliminación y atención de riesgos, que se dicten desde el orden nacional, departamental, municipal y desde la entidad para prevenir el contagio del COVID 19. (coronavirus). **SE CUMPLIO: 24** Hacen porte de las obligaciones del contratista cumplir con las especificaciones técnicas y económicos ofertadas las cuales serán exigibles por el municipio dentro de la ejecución del contrato.
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	

LINA PAOLA ZABALA CORTÉS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUPERVISORA

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó	Nohora Fernanda Aponte Acero- técnico Administrativo	30/09/2024	
Reviso	Stefanie Stahelin Moreno – Profesional de apoyo	30/09/2024	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.